



Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú

Lima, 27 de Abril de 1960.

Of. N°. 645

Señor Don  
Felipe Doroteo M.  
Alcalde del Distrito  
de Paracas.

Me es grato poner en su conocimiento que la Comisión Nacional que me honro en presidir, ha aprobado el Contrato de Construcción del Monumento en Paracas con la firma "Gessa Ingenieros", representada por los Señores Ingenieros: Ricardo Gómez Ríos y Numa A. Casabonne que hoy viajan a esa para dar inmediata iniciación a dichos trabajos, que deben estar terminados en los primeros días del mes de Setiembre del presente año, para ser solemnemente inauguradas el día 8 de Setiembre dando así comienzo al primer número de las festividades sesquicentenarias que hemos preparado.

En tal virtud, Señor Alcalde invocando, su alto civismo, su condición de Alcalde de esa localidad, y el ser miembro Asesor del Comité de Monumentos de la Comisión Nacional, hacen que en Ud. tengamos puesta la mayor confianza de colaboración, desde su alto nivel para la inmediata iniciación de las obras y su más rápida terminación en las mejores condiciones. Para ese efecto encargamos a Ud. dar la exoneración de derechos de licencia de construcción, y si este trámite fuera moroso acordar su permiso provisional a fin de no perder tiempo; además su vigilancia en las obras y el apoyo de su Alcaldía, para la feliz y rápida conclusión del Monumento.

Aprovecho de esta ocasión para expresar a Ud. los sentimientos de mi mayor consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.  
PRESIDENTE

BAF/mrs.